

Protejamos nuestros bosques
y nuestras viviendas!
**ALTO a los incendios
forestales**

✳️ Provocar incendios forestales es un delito (Ley N° 20.653). Tiene una pena de cárcel entre 5 años y un día a 20 años.

☎️ Denuncia llamando a:

130 CONAF

132 BOMBEROS

133 CARABINEROS DE CHILE

134 PDI



Más información en:

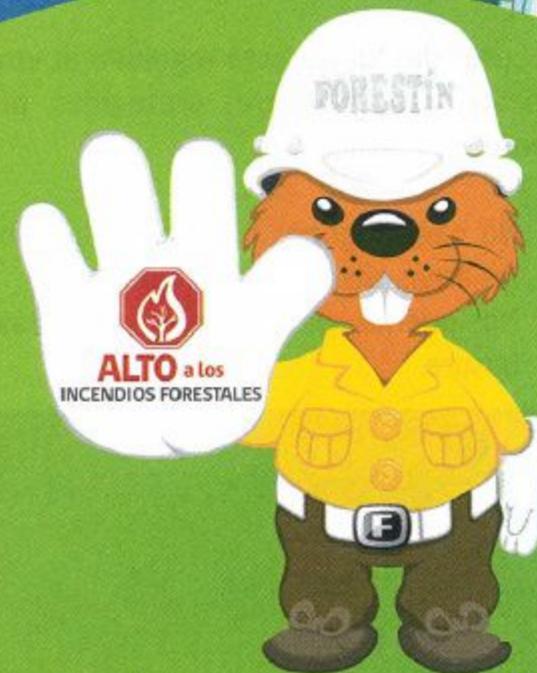
www.altoincendios.cl



TODOS
POR
CHILE



Protejamos Nuestro
Patrimonio Natural y
Cultural



De ti depende prevenirlos